



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

**RESOLUCIÓN C.O. N° 204-2010-UNAM**

Samegua, 10 de Junio del 2010

**VISTO:**

El Informe N° 110-2010-AL/UNAM, de fecha 08 de Junio del 2010, presentado por la Oficina de Asesoría legal, Comunicado N° 094-2010-SG/UNAM, de fecha 29 de marzo del 2010, emitido por la Oficina de Secretaría General, sobre representante ante la Contraloría para la auditoría de los Estados Financieros 2008 y 2009 y conformación de comité de cautela, Oficio N° 037-2010-OCI/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 08 de Junio del 2010 con registro N° 2188, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 039-2010-UNAM, de fecha 28 de Enero del 2010, se autoriza la realización de un Examen Especial a todas las compras realizadas por la Universidad Nacional de Moquegua durante los años 2008 y 2009; así como la realización de una auditoría a la Universidad Nacional de Moquegua de los años 2008 y 2009;

Que, mediante Resolución C.O. N° 065-2010-UNAM de fecha 09 de Marzo del 2010, se aprueba las Bases de auditoría a los Estados Financieros 2008 y 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua, para la contratación a una SOA, por intermedio de la Contraloría General de la República;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo del 2010, el Pleno de la Comisión Organizadora acordó aprobar la designación del Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Asesor Legal de la Institución, como representante de la Universidad Nacional de Moquegua, para coordinar con la Contraloría General de la República, el proceso de auditoría de los Estados Financieros de los Años 2008 y 2009; asimismo acordaron, conformar la Comisión de Cautela de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Asesor Legal; Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General y Lic. Jose Orlando Quintana Quispe, encargado de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas;

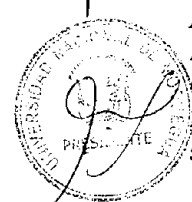
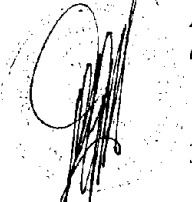
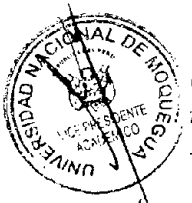
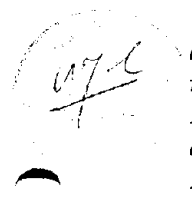
Que, mediante Oficio N° 037-2010-OCI/UNAM, de fecha 27 de mayo del 2010, el encargado de la Oficina de Control Interno informa que el plazo para solicitar a la Contraloría General de la República, el requerimiento de una Sociedad Auditora vence el 30 de junio, conforme a la R.C.N° 063-2007-CG, Reglamento de las Sociedades de Auditoría;

Que, mediante Informe N° 110-2010-AL/UNAM, de fecha 08 de Junio del 2010, la Oficina de Asesoría Legal, solicita reemplazo de representación ante Contraloría General de la República para la auditoría de los Estados Financieros 2008 y 2009, por la excesiva carga laboral de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 17 de marzo y 08 de Junio del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reemplazar al Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca por el Abog. Javier Hugo Ascuña Chavera como representante de la Universidad Nacional de Moquegua, para coordinar con la Contraloría General de la República, el proceso de auditoría de los Estados Financieros de los Años 2008 y 2009, debiendo presentar un informe del trabajo realizado en un plazo de Siete (07) días; quedando subsistente los demás extremos del citado acuerdo de fecha 17 de marzo del 2010.





02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 204-2010-UNAM

Samegua, 10 de Junio del 2010

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conformar el Comité de Cautela de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe y el Lic. Jose Orlando Quintana Quispe, encargado de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente resolución a los miembros conformantes de la citada comisión para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

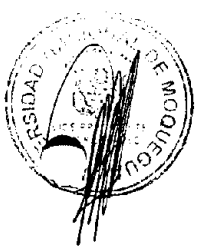


*[Handwritten signature]*

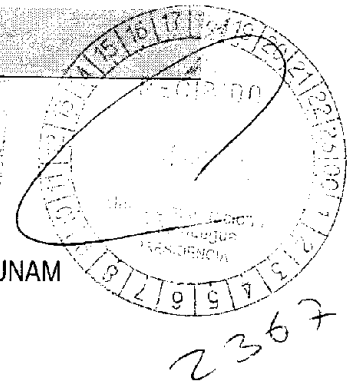


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Handwritten signature]*  
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Handwritten signature]*  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



03



**INFORME N° 110-2010-AL/UNAM.**

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DEL : ABOG. RICARDO ORDOÑEZ HUANCA  
 ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : SOLICITO REEMPLAZO DE REPRESENTACIÓN ANTE CONTRALORIA  
 GENERAL DE LA REPUBLICA.

FECHA : 07 DE JUNIO DEL 2010.

**INFORMO LO SIGUIENTE:**

1. Que, al haber tomado conocimiento referente a la representación ante contraloría General de la República para la auditoría de los Estados Financieros 2008 y 2009, no se ha podido lograr las coordinaciones ante éste organismo nacional por la excesiva carga laboral de la Oficina de Asesoría Legal.
2. En ese sentido, estando dentro del segundo trimestre del presente año fiscal, **Solicito:** Se me reemplace por otro profesional con disponibilidad de tiempo, en el Cargo de representante ante Contraloría General de República, para la auditoría de los estados financieros 2008 y 2009.
3. En consecuencia, sugiero se apruebe lo solicitado por el Pleno de la Comisión Organizadora.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



*R. Ordoñez*  
 Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca  
 ASESOR LEGAL - UNAM

ROH/OAL-UNAM  
 Cc.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
 CONTRALORIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 08 JUL 2010

Hora ..... N° Rec. ....  
 Firma ..... Folio .....

Prov: 2367-2010 Folios: 01  
 Pasado: 08 JUN 2010  
 Part: CO



